

ANEXO III

DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DE MÉRITOS

I.-PROCESO SELECTIVO	
Entidad convocante:	
Nombre del puesto:	
Convocatoria publicada en el BON número	de fecha.

II.-DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre:
DNI:

III.-MÉRITOS ALEGADOS

a) MÉRITOS PROFESIONALES: hasta un máximo de 60 puntos.

a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: 3 puntos por año completo de servicios.

a.2) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras administraciones públicas: 0,75 puntos por año completo de servicios.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios. <i>* No es necesario adjuntar certificados</i>					
Administración pública (especificar puestos, períodos y Administración)			Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Administración pública: Puesto: Periodo:					
a.2) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras Administraciones públicas: a razón de 0,75 puntos por año completo de servicios. <i>*Necesario adjuntar certificados emitidos.</i>					
Administración pública	Puesto	Periodo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN					

b) OTROS MÉRITOS, hasta un máximo de 40 puntos:

b.1 Convocatoria encargada biblioteca.

Por cursos de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por organismos o centros oficiales públicos, entidades privadas y entes instrumentales de las administraciones públicas que impartan acciones formativas dirigidos al personal de las administraciones públicas, las acciones de formación continua realizadas en el marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones públicas, centros de formación de funcionarios, universidades con título oficial reconocido, los impartidos u homologados por el Servicio Navarro de Empleo, Servicio Público Estatal de Empleo u organismo que en su caso le sustituya cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del puesto a cubrir.

No se valorarán los cursos o acciones formativas con una duración inferior a 5 horas. Únicamente se valorarán aquellos méritos que guarden relación con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Los cursos o acciones formativas acreditadas con duración igual o superior a 5 horas se valorarán a razón de 0,20 puntos por hora de formación. Total 40 puntos.

Nº DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Curso	Nº horas	Órgano emisor del curso	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
TOTAL VALORACIÓN						

b.2 Convocatoria servicios múltiples.

b.2.a) Carnet de manipulación de fitosanitarios. Total: 10 puntos.

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
		Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Carnet de manipulación de fitosanitarios			

b.2.b) Por cursos de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por organismos o centros oficiales públicos, entidades privadas y entes instrumentales de las administraciones públicas que impartan acciones formativas dirigidos al personal de las administraciones públicas, las acciones de formación continua realizadas en el marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones públicas, centros de formación de

funcionarios, universidades con título oficial reconocido, los impartidos u homologados por el Servicio Navarro de Empleo, Servicio Público Estatal de Empleo u organismo que en su caso le sustituya cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del puesto a cubrir.

No se valorarán los cursos o acciones formativas con una duración inferior a 5 horas. Únicamente se valorarán aquellos méritos que guarden relación con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Los cursos o acciones formativas acreditadas con duración igual o superior a 5 horas se valorarán a razón de 0,20 puntos por hora de formación. Total 30 puntos.

Nº DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Curso	Nº horas	Órgano emisor del curso	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
TOTAL VALORACIÓN						

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autovaloración, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de autovaloración es la que figura en la casilla “PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE” de este impreso.

Fecha y firma

La persona declarante autoriza a la entidad local para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, pueden dirigirse por escrito a esta entidad local para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia “Protección de datos”.